

# Mujeres en el Maule colonial: Administradoras de Bienes en el siglo XVII hasta principios del siglo XVIII

Miseldra Gil-Marín\*, Marisol Videla\*\*

## RESUMEN

Este estudio analiza la participación activa de las mujeres en la administración de haciendas en el Chile colonial, específicamente en la región del Maule. A través de un examen de documentos históricos, se evidencia la evolución del rol femenino desde una posición limitada por las normas hacia una participación significativa en la economía y sociedad coloniales. Las mujeres, tradicionalmente relegadas a roles pasivos, emergen como agentes clave en la gestión de la riqueza familiar y la dinámica social, desafiando las narrativas convencionales de su época. A pesar de las barreras legales y sociales, las mujeres encontraron formas de involucrarse activamente en la economía y la sociedad, desempeñando roles cruciales en la configuración y mantenimiento del patrimonio familiar. Mediante la gestión de testamentos, donaciones, ventas y negociación de dotes, dejaron una huella indeleble en la estructura social y económica colonial. Asimismo, se resalta la importancia de reevaluar las percepciones tradicionales de los roles de género en la historia, reconociendo la contribución significativa de las mujeres en la construcción de la sociedad colonial chilena. Al hacerlo, se honra la memoria de aquellas que lucharon por su lugar y voz, enriqueciendo la comprensión histórica con una perspectiva más inclusiva y equitativa.

**Palabras clave:** Mujeres administrando bienes, Chile colonial, Empoderamiento económico, Patrimonio familiar, Relaciones familiares.

*Women in the Colonial Maule: Assets Administrators in the XVII and the early XVIII Century*

## ABSTRACT

This study analyzes the active participation of women in the administration of estates in colonial Chile, specifically in the Maule region. Through an examination of historical documents, the evolution of the female role is evidenced from a position limited by norms towards significant participation in the colonial economy and society. Women, traditionally relegated to passive roles, emerge as key agents in the management of family wealth and social dynamics, challenging the conventional narratives of their time. Despite legal and social barriers, women found ways to actively engage in the economy and society, playing crucial roles in shaping and maintaining family patrimony. Through the management of wills, donations, sales, and the negotiation of dowries, they left an indelible mark on the colonial social and economic structure. This study

\* Observatorio de Políticas Públicas Universidad Autónoma de Chile. [miseldra.gil@uautonoma.cl](mailto:miseldra.gil@uautonoma.cl) <https://orcid.org/0000-0003-2553-5020>

\*\* Universidad de Santiago de Chile [marisol.videla@usach.cl](mailto:marisol.videla@usach.cl) <https://orcid.org/0000-0002-3733-1466>

highlights the importance of reevaluating traditional perceptions of gender roles in history, recognizing the significant contribution of women in the construction of Chilean colonial society. In doing so, it honors the memory of those who fought for their place and voice, enriching historical understanding with a more inclusive and equitable perspective.

**Keywords:** women in property management, colonial Chile, economic empowerment, family wealth, family relationships, family relations.

## Introducción

La presente investigación analiza la contribución histórica de las mujeres en la administración de bienes en el Chile colonial, específicamente en la región del Maule. A través de un meticuloso análisis historiográfico basado en estudios previos y un riguroso examen de documentos provenientes del Archivo Nacional de Santiago, tales como testamentos, donaciones, ventas, cesiones y dotes, este estudio detalla la evolución del papel femenino desde una posición inicialmente limitada por rígidas normativas legales y sociales, hacia una creciente participación en la vida económica y social durante el período colonial. Las mujeres, a menudo vistas a través de la sumisión y la pasividad, emergen aquí como figuras clave en la configuración del patrimonio familiar y la dinámica social de su tiempo.

El análisis detalla cómo, a pesar de las restricciones, las mujeres no solo manejaron activamente sus bienes a través de diversos mecanismos legales y económicos, sino que también desafiaron las narrativas tradicionales de su época, participando activamente en transacciones significativas y ejerciendo influencia como agentes económicos dentro de la sociedad colonial. Este estudio no solo reivindica el papel histórico de las mujeres en la administración de bienes, sino que también plantea interrogantes sobre la percepción de su papel en la historia colonial chilena, sugiriendo caminos para futuras investigaciones que profundicen en la comprensión de la agencia femenina en contextos coloniales.

Al concluir, este trabajo no solo aporta al conocimiento histórico sobre la participación económica y social de las mujeres en el Chile colonial, sino que también invita a reflexionar sobre la importancia de reevaluar los roles de género en la historia su participación real en los procesos históricos y su injerencia en la historia nacional, ofreciendo una perspectiva más real, inclusiva y equitativa de nuestro pasado.

## 1. Aproximación historiográfica

Las mujeres en la administración de bienes en el Chile colonial han evolucionado a lo largo del desarrollo historiográfico nacional. (Retamal, 1996; Barraza y Contreras, 2007; Contreras, 2003), Esto ha evolucionado, pasando de un enfoque inicial en las limitaciones impuestas por las normativas legales y sociales a un reconocimiento creciente de la agencia y la influencia que ejercían las mujeres a través de diversos mecanismos, como los testamentos, donaciones, ventas y dotes. Estos mecanismos les permitieron a las mujeres ejercer poder y control económico en una sociedad marcada por la dominación masculina

(Facio y Fries, 1999). A medida que la historia ha ido evolucionando, se reconoce cada vez más la influencia de las mujeres en la configuración de la vida económica y social de la colonia, desafiando las narrativas tradicionales de sumisión y pasividad (Sanchis, 1996; Freire, 1996, Presta 2011). Estas prácticas económicas y legales de las mujeres coloniales contribuyeron significativamente a la construcción del patrimonio familiar y a la dinámica de la sociedad colonial chilena (Zubiaur, 2008).

## 2. Testamentos

Los testamentos de las mujeres en la época colonial eran documentos legales que detallaban cómo deseaban que se distribuyeran sus bienes y propiedades después de su muerte (Retamal, 1996; Jiménez, 2009, Zambrano 2014). Estos documentos eran una parte importante de la planificación sucesoria, en la creencia de la vida en el más allá y consideración de los bienes patrimoniales en esa época, todo lo cual proporciona valiosa sobre la vida y las preocupaciones de las mujeres coloniales (Aguirrezabala, 2010).

Dado lo anterior, queremos destacar que, en los testamentos de las mujeres en la época colonial, encontramos varios puntos relevantes que queremos destacar. En primer lugar, los testamentos poseen una importancia legal y social: A pesar de que las mujeres tenían limitaciones legales en la época colonial, como la incapacidad de realizar ciertos actos legales sin la autorización de sus padres o esposos, los testamentos les permitían ejercer cierto grado de autonomía y control sobre sus bienes y propiedades (Barrancos, 2012). En segundo lugar, poseen contenido variado: Los testamentos de las mujeres coloniales incluyen diversidad de elementos, como la designación de herederos, la distribución de bienes muebles e inmuebles, la asignación de dotes para sus hijas, la donación de bienes a instituciones religiosas o caritativas, y las instrucciones sobre el entierro y las deudas pendientes (Ortega, 2011). En tercer lugar, los testamentos refieren a las dotes y matrimonio: Un aspecto importante de muchos testamentos femeninos era la disposición de las dotes para sus hijas (Greco, 2023). Las mujeres coloniales consideraban fundamental asegurar el futuro económico de sus hijas mediante la asignación de dotes que podían incluir tierras, ganado, dinero y objetos de valor (Gamboa, 1997). Un cuarto punto de las testamentarias hace referencia a los beneficiarios y caridad: Las mujeres también podían nombrar beneficiarios específicos en sus testamentos, como parientes, amigos o personas necesitadas. Esto reflejaba su generosidad y sus deseos de apoyar a quienes consideraban importantes en sus vidas (Dinan y Meyers, 2002). Por último, y no menos importante es la religión y espiritualidad: Los testamentos de las mujeres a menudo incluían referencias religiosas y espirituales, como peticiones para misas, donaciones a iglesias o conventos, y la encomienda de su alma a Dios (Graña, 2011).

Los testamentos analizados provenientes del Archivo Nacional del fondo Archivo Notarios Talca, revelan aspectos importantes sobre el rol de las mujeres en la sociedad colonial chilena. Estos documentos muestran a mujeres activas en la administración y disposición

de bienes, lo cual refleja una participación económica significativa. A través de los testamentos, se evidencia la propiedad de tierras, ganado, y bienes domésticos, y cómo estas mujeres manejaban su patrimonio, ya sea en soltería, casadas o viudas. Además, los testamentos ilustran las relaciones familiares, la herencia y la transmisión de bienes, destacando el papel de la mujer en la conservación y gestión del patrimonio familiar en la sociedad colonial.

### 3. Propiedad de tierras

A menudo, las mujeres no solo heredaban tierras, sino que también participaban activamente en su gestión, en decisiones económicas importantes, y en la transmisión de estas propiedades a través de testamentos (Díez, 2020). De los testamentos estudiados, las siguientes mujeres registraron tierra: Antonia Galdámez (19 de octubre de 1667)<sup>1</sup>, quien testó 600 cuerdas de tierras; Inés de Acosta (31 de julio de 1674)<sup>2</sup>, registró 1000 cuerdas de tierras; María Arévalo (11 de mayo de 1668)<sup>3</sup>, declaró 80 cuerdas de tierras en el valle de la quebrada cuyas. Se destaca a Doña Ana Rodríguez<sup>4</sup>, testó 3,700 cuerdas de tierra, distribuidas en 800 cuerdas en Pocotaro, 400 cuerdas en Putu, 500 cuerdas en Celche, y 2000 cuerdas en los baños de Panguimavida; Faviana de Campos<sup>5</sup>, testó 3000 cuerdas de tierra distribuida de la siguiente forma Estancia Las Peñuelas: 1000 cuerdas de tierras, Estancia Rapilelbu: 500 cuerdas de tierras, Otra estancia: 1500 cuerdas de tierras en demasías de Las Peñuelas; María González de Villena<sup>6</sup>, declaró en su testamento un total de 1600 cuerdas de tierra. Esta cantidad se divide en dos partes: 1000 cuerdas adquiridas durante su matrimonio por compra y 600 cuerdas obtenidas por su marido a través de una merced, lo que indica una importante participación en la gestión de propiedades, al ampliar las tierras del capital inicial matrimonial. Las mujeres heredaban sus tierras principalmente a sus hijos e hijas, y en algunos casos a sus nietos. También mencionan legados a otras personas cercanas, como sobrinos o personas que les habían prestado servicios. Esto muestra que las mujeres tenían un papel activo en la gestión y distribución de las tierras, lo cual es significativo en el contexto de la sociedad colonial, donde las mujeres a menudo enfrentaban restricciones en cuanto a derechos de propiedad y herencia. Ejemplo de ello lo encontramos en el Testamento de María González de Villena<sup>7</sup>, menciona que dejó parte de estas tierras a sus hijos, Francisco Muñoz y Gerónimo Muñoz, como legítima materna y paterna.

1 *Testamento e inventario de doña Antonia Galdámez, Estancia de Juan Mabida, Partido del Maule*, 19 de octubre de 1667 Archivo Nacional de Santiago, en adelante AN. Archivo Notarios Talca, en adelante ANT Vol 1. Fs 191 v.

2 *Testamento de Inés de Acosta, partido del Maule*, 31 de julio de 1674. AN. ANT Vol 1. Fs 311 v.

3 *Testamento de María Arévalo Doctrina de Paredones, Jurisdicción de la Provincia de San Agustín*, 11 de mayo de 1668. AN. ANT Vol 1, Fs 242 v.

4 *Testamento de Ana Rodríguez, Pulleoquen, partido del Maule*, 20 de marzo de 1674. AN. ANT Vol 1. Fs 322.

5 *Testamento de Faviana de Ocampo, Partido del Maule junio*, 1687. AN. ANT, vol. 2. Fs 157v.

6 *Testamento de María González de Villena, partido del Maule* 10 de diciembre de 1727. AN. ANT, vol. 4. Fs 128.

7 *Testamento de María González de Villena, partido del Maule* 10 de diciembre de 1727. AN. ANT, vol. 4. Fs 131.

## 4. Relaciones Familiares

Las relaciones familiares presentes en los testamentos muestran vínculos familiares importantes en la sociedad colonial de la época (Aizpuru, 1992). Dentro de las relaciones familiares podemos mencionar los matrimonios: Los testamentos mencionan los matrimonios de las mujeres, revelando sus esposos y las dotes que trajeron al matrimonio. Estos matrimonios se mencionaban para establecer la legitimidad de los herederos (Guerrero, 2016). Ejemplo de ello, en el testamento de Ana Rodríguez, declaró que fue casada y velada conforme a la santa madre iglesia con el teniente Diego López de Vacas difunto, y durante mi matrimonio procreamos cuatro hijos y dos hijas<sup>8</sup>. Otro ejemplo, es el testamento de Faviana de Campos, revela que estaba casada con el capitán don Luis de Castro y Castillo. Este matrimonio se menciona en el testamento para establecer su estado civil y se relaciona con los bienes que aportó como dote al matrimonio<sup>9</sup>.

Un segundo elemento, son los hijos e hijas: Los testamentos detallan la descendencia de las mujeres, incluyendo a sus hijos e hijas. Se mencionan los nombres y, en algunos casos, se especifica qué bienes se destinan como dote o legado para ellos (López, 1982). Ejemplo de ello es el testamento de María Montoya<sup>10</sup> menciona a su hija doña Ana y cómo ha destinado 500 cuerdas de tierras en el paraje de Junquillar como dote para ella. Otro ejemplo es el testamento de Francisca de Arévalo<sup>11</sup>, en su testamento se menciona a su hija Gerónima, quien está casada con Manuel de la Parra. A Gerónima se le otorga una serie de bienes como parte de su dote, que incluyen ganado, prendas de vestir y otros elementos de valor: "a Gerónima casada con Manuel de la Parra a quien di en dote 300 cabezas de ganado ovejuno 100 cabezas de ganado cabrío chico y grande 20 cabezas de ganado vacuno 1 yunta de bueyes más una manadilla de yeguas de 15 cabezas chúcaras= Yten más a la susodicha un rebozo francés. Un jubón blanco de Bretaña. 1 faldellín de escarlatilla con su encaje de plata. 1 medias de seda con sus calcetas. 1 camisa nueva con sus mangas de Bretaña=. Y más di a la susodicha media cama=".<sup>12</sup> Un tercer elemento son los nietos, en algunos casos, las mujeres mencionan a sus nietos y les dejan legados específicos. Esto demuestra la importancia de las relaciones familiares intergeneracionales (Couso, 2017). Ejemplo de ello es el testamento de Leonor de Opazo<sup>13</sup>, quien menciona que tenía dos nietos, don Domingo de Villalobos y don Alejo de Villalobos. A estos nietos, les dejó un legado de 1000 cuerdas de tierras en total, distribuidas en 500 cuerdas para cada uno. Un cuarto elemento son los padres: Las mujeres

8 *Testamento de Ana Rodríguez, Pulleoquen*, partido del Maule 20 de marzo de 1674. AN. ANT, Vol 1. Fs 322.

9 *Testamento de Faviana de Ocampo*, Partido del Maule junio 1687. AN. ANT, vol. 2. Fs 157v

10 *Testamento de María Montoya*, Asiento del Junquillo, partido del Maule 2 de julio de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 67.

11 *Testamento e inventario de Francisca de Arévalo*, doctrina de Cauquenes, partido del Maule 27 de enero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 70V.

12 *Testamento e inventario de Francisca de Arévalo*, doctrina de Cauquenes, partido del Maule 27 de enero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 70V.

13 *Testamento de Leonor de Opazo*, partido del Maule 2 de febrero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 73.

mencionan a sus padres, a menudo para establecer su linaje y origen. Esto es importante para demostrar su legitimidad (Couso, 2017). Ejemplo el Testamento de Inés de Acosta<sup>14</sup> quien menciona a sus padres, Alonso Hernández de Sandí y doña Isabel de Acosta Saum, para establecer su linaje y origen, lo que es importante para demostrar su legitimidad “como yo Inés de Acosta moradora en el partido de Maule, natural de la ciudad de Santiago de Chile, hija legítima de Alonso Hernández de Sandí y de doña Isabel de Acosta Saum su mujer legítima”. Un cuarto elemento son los hermanos y Hermanas: Los hermanos y hermanas de las mujeres son mencionados en los testamentos. A veces se les deja parte de la herencia o se le cobraba deudas (García-Fernández, 2021). Ejemplo de ello es el testamento de Doña Antonia Díaz Gallardo<sup>15</sup>, quien menciona a sus hermanas, quienes se casaron y les dio dote. Las deudas familiares no estaban exentas de cobro, ejemplo de ello el testamento otorgado por poder de doña Michaela Aguilera por el capitán don Joseph Ramírez su legítimo marido<sup>16</sup>, en el testamento, Michaela, reconoce la deuda de su hermano “yten declaro que así me dejó declarado que Gregorio Joseph de Aguilera hermano de la dicha difunta le es deudor de 40 cabras de matanza mando que así mando se le cobrasen al suso dicho las cuales les dio a Fabio Martínez en cuenta de pago”, en el fragmento anterior se evidencia que Gregorio Joseph de Aguilera es hermano de la difunta doña Michaela de Aguilera. También se establece que Gregorio le debe 40 cabras de matanza, y se ordena que se le cobren a Fabio Martínez como parte de un acuerdo de pago. Por último, debemos mencionar otra parentela asocada al difunto/a, en algunos testamentos, se mencionan otros parientes, como sobrinos, cuñados, tíos, entre otros. Estas menciones indican las conexiones familiares amplias (Dillard, 1993). Ejemplo de ello, el testamento de doña Antonia Galdámez<sup>17</sup>, quien menciona “...Más una pollera de [ilegible] azul es mi voluntad se le dé a mi sobrina llamada doña María Vásquez=. Más una pollera de cristal de Holanda=. Más una camisa nueva=. Más unas medias de seda usadas=. Más unas enaguas usadas=. Más unos aritos con sus perlas grandes=”, en el anterior fragmento, doña Antonia Galdámez menciona a su sobrina llamada doña María Vásquez y deja algunas prendas y objetos como legado para ella.

## 5. Donaciones

Las donaciones realizadas por mujeres en la época colonial eran una manifestación de su influencia y poder en la sociedad de la época (Vicuña, 2018). Ejemplo de ello son las capellanías, accesibles tanto para laicos como promovidas por instituciones religiosas, se establecían a través de bienes y prácticas mundanas para impactar en el destino post-mortem de los fieles,

14 *Testamento de Inés de Acosta*, partido del Maule, 31 de julio de 1674. AN. ANT, Vol 1 Fs.311.

15 *Testamento de doña Antonia Díaz Gallardo* (que se haya sin conclusión) Partido del Maule, 26 de octubre de 1728. AN. ANT, Vol. 4. Fs 175v.

16 *Testamento otorgado por poder de doña Michaela Aguilera por el capitán don Joseph Ramírez su legítimo marido*, partido del Maule 20 de febrero de 1731. AN. ANT, vol. 4.Fs 248

17 *Testamento e inventario de doña Antonia Galdámez*, Estancia de Juan Mabida, Partido del Maule, 19 de octubre de 1667. AN. ANT, Vol 1. Fs 192 v.



administrando recursos, generando beneficios y asignando obligaciones (Marulanda,2013). Estas entidades no solo servían como un patrimonio heredable y una inversión bajo la custodia de un administrador diligente, sino que también se enfocaban en la salvación de las almas y en asegurar una permanencia espiritual y social a través de la oración y la devoción (González y Beato, 2021). Específicamente, las mujeres contribuían financieramente a estas capellanías, buscando con sus donaciones asegurar su propio paso al más allá, reflejando así su compromiso religioso y su deseo de influir en su destino espiritual (Santos, 2012). Al participar en la creación de capellanías, no solo evidenciaban su activa participación en las prácticas religiosas de su época, sino que también procuraban garantizar su salvación eterna, manifestando una profunda integración de fe, previsión y el anhelo de mantener vivo su legado espiritual, por lo mismo, la capellanía es esencialmente un acto espiritual dedicado a la salvación del alma del fundador de la obra (Horvitz, 1998; 2006). Estas donaciones contribuyeron a la construcción y el sostenimiento de instituciones religiosas, sociales y culturales, y dejaron un legado perdurable en la historia colonial de América (Poderti, 2000).

Las donaciones revisadas en el Fondo Notarios de Talca tienen un profundo significado social y económico, y reflejan a la vez las complejas relaciones familiares y de poder de la época. Estas donaciones representan la transferencia de activos valiosos, como tierras, ganado y viñedos, lo que tenía una gran relevancia económica. Al otorgar estos bienes, las mujeres permitían a las receptoras, generalmente familiares cercanos, obtener recursos que podían utilizar para generar ingresos, mantener su riqueza o mejorar su posición económica (Zabala, 2010).

Un aspecto interesante es cómo las donaciones también estaban vinculadas a las relaciones matrimoniales. Ejemplo la donación realizada por doña Inés de Oyarzún<sup>18</sup> viuda del capitán Pedro Guerra, realiza una donación a su nieta, doña María Josefa. La donación incluye 2.854 plantas de viña, 100 cuadras de tierras y un lagar, junto con otros bienes edificados y plantados en la estancia del Rey. Sin embargo, esta donación tiene una peculiaridad: está condicionada a que don Nicolás Saavedra, quien ha contraído matrimonio con la hija de Inés, le proporcione 30 arrobas de vino por día durante toda su vida. Esto muestra cómo las donaciones no solo eran una forma de transferir bienes, sino también una manera de establecer acuerdos y obligaciones entre familiares, manteniendo con ello el bienestar familiar. Además, destaca la importancia del vino como recurso en la región y como parte de la dieta mediterránea (Crosby, 1972), y de la llamada "divina trinidad de la agricultura mediterránea", por pan de trigo, aceite de oliva y vino (Bauer, 1986: 32) En este ejemplo, la donación está condicionada a un acuerdo matrimonial, lo que muestra cómo las donaciones se utilizaban para consolidar las relaciones matrimoniales. Esto implicaba acuerdos específicos, como la provisión de vino como parte de la donación, lo que reforzaba las relaciones familiares y matrimoniales.

18 *Donación de 2.854 plantas de viña de Inés de Oyarzun a doña María Josefa su nieta*. Partido del Maule 20 de noviembre de 1690. AN. ANT, vol. 2. Fs 247v.

En términos de relaciones familiares y de poder, estas donaciones reflejaban la capacidad de las mujeres para tomar decisiones importantes sobre la distribución de la riqueza familiar. Eran agentes activos en la gestión de activos familiares y en la toma de decisiones financieras. Ejemplo de ello la donación de Doña Francisca de Vergara<sup>19</sup>, realiza una donación a su nieta, doña Clara de Godoy. En esta donación, Francisca cede varios tipos de bienes, incluyendo 1000 plantas de viña, 66 cabezas de ganado vacuno, vasijas y 150 cuadras de tierras. Estos bienes eran parte de la partición de bienes que se haría posteriormente. Esta donación tenía un significado económico importante, ya que implicaba la transferencia de activos valiosos, como la tierra y el ganado. Además, reflejaba una relación familiar cercana entre abuela y nieta, lo que sugiere la importancia de los lazos familiares en las decisiones de donación. Otro ejemplo que destaca aún más esta participación de las mujeres en la gestión de propiedades y recursos económicos es la donación de 300 cuadras de tierra realizada por Leonor de Opazo a su tía Jacinta Bermúdez<sup>20</sup>, como muestra de agradecimiento por los servicios prestados. Esta acción ejemplar demuestra cómo las mujeres desempeñaban un papel fundamental en la administración de los activos familiares y cómo sus decisiones tenían un impacto significativo en la distribución de la riqueza. La generosidad de Leonor refleja cómo estas mujeres contribuían no solo al bienestar económico de sus familias, sino también al fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios a través de gestos como este.

## 6. Ventas

Las ventas, fueron transacciones comerciales llevadas a cabo por mujeres, que contribuyeron a la subsistencia de las familias y facilitando el comercio (Von, 1989). A pesar de las limitaciones impuestas por las estructuras de poder de la época, las mujeres en la época colonial encontraron formas de participar activamente en la actividad económica y desempeñaron un papel importante en la vida económica y social (Ramos, 2015).

Las ventas, revisadas en el Archivo Notarios Talca reflejan el rol activo de las mujeres en la gestión de propiedades y bienes en el Maule durante el siglo XVII. Estas mujeres no solo eran propietarias de tierras y otros activos, sino que también participaban en la economía local a través de la compra y venta de bienes, lo que evidencia su importancia en las relaciones familiares y económicas de la época y la región.

Muestra de ello la venta de terrenos de Eltecian Maldonado a Francisco Henríquez de la Vega en 1663<sup>21</sup>, se destaca que la propiedad fue adquirida previamente por doña Daniela de Sandoval, una mujer legítima, lo que demuestra que las mujeres tenían la capacidad de ad-

19 *Donación de Francisca de Vergara a Clara de Godoy*, Asiento de Talcacura, Partido del Maule 18 de octubre de 1689. AN. ANT, vol. 2. Fs 233.

20 *Testamento de Leonor de Opazo*, partido del Maule 2 de febrero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 72

21 *Venta de terrenos de Eltecian Maldonado a Francisco Henríquez de la Vega*, Partido del Maule 4 de junio de 1663. AN. ANT, Vol 1. Fs 69 y 69v.



quirir y poseer propiedades. Esta venta representó una transferencia de tierras significativa y evidencia la autonomía económica de las mujeres para realizar transacciones de esta índole.

De igual forma la en la venta de 400 cuadras de tierras de Francisca Malo de Molina a Polonia Ortega en 1678<sup>22</sup>, implicó la transferencia de propiedad y el intercambio de bienes, incluyendo vacas y escogidas, lo que indica la importancia de las posesiones ganaderas en la economía de la época. O el caso de la venta de tierras de Mercia de Mieres y Areu a Antonio de Labra y Vega en 1673<sup>23</sup>, se destaca que la transacción involucró 200 cuadras de tierras y 632 plantas de viñas. Esta venta muestra cómo las mujeres no sólo gestionaban tierras, sino también activos productivos como viñas, lo que tenía un significado económico relevante, abriendo aristas un tanto desconocidas en la administración de bienes coloniales femeninos.

Por otra parte, la venta de 300 cuadras de tierras de Catalina Díaz del Valle a Francisco Díaz del Valle en 1676<sup>24</sup> es otro ejemplo de la participación de las mujeres en transacciones económicas relacionadas con propiedades. La venta de tierras en esta ocasión implicó la transferencia de tierras ubicadas en la laguna de Bucalemu, lo que resalta la diversidad de las posesiones de las mujeres en la región del Maule en la época colonial. Finalmente, la venta de tierras de Francisca Gómez de Sepúlveda a Bernabé de León en 1676<sup>25</sup> muestra cómo las mujeres gestionaban propiedades heredadas de sus padres y maridos. La venta de 300 cuadras de tierra en esta transacción evidencia la capacidad de las mujeres para administrar y realizar transacciones relacionadas con tierras.

## 7. Dotes

Durante el siglo XVII hasta principios del siglo XVIII en Chile, se observaron varios aspectos relacionados con las dotes y la vida familiar. El matrimonio religioso católico se consolidó como la norma de convivencia en toda la población chilena a finales del siglo XVII, lo que influyó significativamente en las prácticas matrimoniales y en la importancia de las dotes como parte de este proceso<sup>26</sup>

Además, el siglo XVIII marcó un nuevo impulso urbano en el Reino de Chile, con la construcción de diversas obras públicas y cambios en la vida urbana. Estos cambios en el entorno urbano podrían haber tenido efectos en las prácticas relacionadas con las dotes, ya que

22 *Venta de 400 cuadras de tierras de Francisca Malo de Molona a Polonia Ortega*, Asiento del Chiconlinera, del Rio Claro, partido de Maule. 4 de marzo de 1678. AN. ANT, Vol 1. Fs 238.

23 *Venta de Tierras de Mercia de Mieres y Areu a Antonio de Labra y Vega*, Partido del Maule, Asiento de Chillán 10 de noviembre de 1673. AN. ANT, Vol 1. Fs 292.

24 *Venta de 300 cuadras de tierras de Catalina Díaz del Valle a Francisco Díaz del Valle*, Partido del Maule 13 de junio de 1676. Archivo Nacional Histórico, AN. ANT. Vol 1. F2 339.

25 *Venta de tierras de Francisca Gómez de Sepúlveda a Bernabé de León*, Asiento del Convento viejo, Partido del Maule, 20 de agosto de 1676. Archivo Nacional Histórico, AN. ANT. Vol 1. Fs 348

26 *BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. Matrimonio y familia en Chile colonial*. Memoria Chilena. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3607.html>.

las dinámicas sociales y económicas experimentaron modificaciones significativas durante este período<sup>27</sup>

Las dotes desempeñaban un papel crucial en la gestión del patrimonio familiar en ese contexto histórico, destacando su relevancia en las estrategias económicas y patrimoniales de las familias chilenas de la época (Armijo, 2016). A través de la práctica de las dotes matrimoniales, las mujeres contribuían significativamente a la formación de patrimonio familiar y aportaban activos valiosos a sus matrimonios. A continuación, se destacan algunos puntos clave sobre la participación de las mujeres en estas transacciones:

## 8. Negociación Matrimonial

Los documentos también reflejan la importancia de la negociación matrimonial en la determinación de la dote (Gamboa, 1997). Las familias involucradas en los matrimonios discutían y acordaban la cantidad y naturaleza de la dote, lo que evidencia la participación de las mujeres y sus familias en este proceso (González, J. y Marín, M. (2016). Es a través de la dote, que la familia de la novia proporcionaba una contribución significativa de bienes que podían incluir tierras, ganado, objetos de valor como joyas y plata, muebles y otros activos. Estos bienes se transferían a la nueva pareja como parte del matrimonio (Zúñiga, 2020).

Las mujeres, ya sea por herencia o por la contribución de sus familias, aportaban una variedad de bienes como dotes en sus matrimonios (Iglesias, 2014). Estos bienes incluían tierras, ganado, esclavos, objetos de valor como platería, joyas, ropas, muebles y otros activos (Osorio, 2023). Estas dotes tenían un valor considerable y eran esenciales para ayudar a las parejas a establecerse económicamente (Armijo, 2016). Ejemplo de ello es la dote de Doña Blanca Jofré<sup>28</sup>, hija legítima de Diego Jofré y doña Ana Vara Ponce de León, se preparaba para contraer matrimonio con el capitán don Jorge de Guía y Fuente. La dote que doña Blanca aportó fue variada e incluía:

1. Censos<sup>29</sup> y Préstamos: 630 pesos de principal de censos impuestos sobre los bienes, lo que representaba una suma considerable en efectivo para la época. También se mencionaba un valor de 750 pesos en efectivo tasados en su dote.

27 BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. *Vida urbana en el siglo XVIII*. Memoria Chilena. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3549.html>.

28 *Carta de Dote de doña Blanca Jofré, Estancia de Lontué, partido de Maule*, 23 de noviembre de 1669. AN. ANT. Vol 1. Fs 265.

29 El censo era un mecanismo que permitía el acceso a dinero y bienes, por una parte, y por otra otorgaba rentas seguras a aquellos que deseaban contar con ellas, tanto particulares como instituciones, siendo entre estas últimas las de mayor incidencia las provenientes de corporaciones religiosas y de “cajas de indios”. En teoría, el censo consistía en la venta de una renta anual que el propietario de un inmueble, que se gravaba para este efecto, debía pagar al comprador de dicha anualidad. En la práctica, era un préstamo de duración indefinida, en la mayoría de los casos, que afectaba a un bien raíz, en el sentido que su propietario actual (censatario) debía pagar un cinco por ciento (rédito) del dinero o del valor de las especies obtenidas en la operación (principal), a beneficio del centro o particular que los había otorgado (censualista). Ver Muñoz, Juan Guillermo. *El convento de Santo Domingo y la provisión de capitales para el desarrollo agroganadero en el valle central chileno, siglo XVII*. Cap. 8 Pp. 225-246. En López, (2018). *Orden de predicadores, 800 años: Tomo IV. la vida conventual y misionera, siglos XIII-XIX*. Bogotá: Ediciones USTA, p. 226.

2. Esclavos: Una mulata esclava llamada Francisca, tasada en 600 pesos, y una mulatilla de 6 años tasada en 300 pesos.

3. Ganado: 2 manadas de yeguas en crías de mulas, 103 yeguas de vientre y 40 mulas, todo valorado en 300 pesos. También se mencionaban cabras, ovejas, carneros y ganado vacuno, que eran esenciales para la subsistencia y la economía de la época.

4. Objetos de Plata: Una colección de objetos de plata, como platos, tazas, jarros, fuentes y bacinillas. Estos objetos representaban tanto riqueza como prestigio social.

5. Joyas: Zarcillos de oro tasados en 25 pesos y una manilla de perlas corales por 11 pesos. Estos elementos aportaban un toque de lujo a la dote.

6. Ropas y Textiles: Polleras, mantellinas, jubones, sayas y camisas, todos con detalles y adornos preciosos. También se mencionan sábanas y almohadas de alta calidad.

7. Muebles y Enseres: Un escritorio, cojines bordados y una frazada blanca.

8. Ganado Adicional: 4 yeguas mansas y 2 potrancas.

En conjunto, el valor de la dote ascendía a 3.289 pesos de la época. Estos bienes eran esenciales para la vida matrimonial de doña Blanca y su esposo, no solo en términos de estabilidad financiera, inicial en la conformación matrimonial, sino también como un símbolo del estatus social y la riqueza de su familia.

## 9. Empoderamiento Económico

A través de la práctica de las dotes, las mujeres tenían la oportunidad de lograr cierto grado de independencia económica (Deere y León, 2005). Esto les permitía contribuir de manera significativa a la economía familiar y, en algunos casos, tener cierto control sobre sus propios recursos financieros (Lacoste, 2008). Ejemplo de ello es la dote de Antonia de Leiva Sepúlveda<sup>30</sup>, que fue entregada como parte de su matrimonio. La dote describe una amplia gama de bienes, comenzando con el ganado, que incluye 200 vacas, 100 novillos, 1500 ovejas, 1000 cabras de ambos sexos, y una manada de yeguas corraleras. En el ámbito de los objetos de valor, se cuenta con platería diversa como platos, tazas, un jarro, una fuente y una bacinilla de plata, además de un salero mendocino. Entre los esclavos, se menciona a una india llamada Marcela y a una joven china de servicio, de aproximadamente 9 o 10 años. La dote también incluye una variada selección de ropa y accesorios, que va desde vestidos de distintos tipos y colores, mantillas, fajas, sayas, mantellinas, jubones, hasta un manto nuevo, camisas, enaguas, y otros artículos textiles, así como manillas de coral, sortijas y sarcillos de oro, y otros objetos personales como petacas con candados, cazuelas de costura, antojeras, y un sombrero de breda, entre otros. Además, la dote contempla propiedades significativas, como una estancia llamada Ñiquen que abarca 500 cuerdas de tierras y cuenta con una viña, consolidando así un patrimonio diverso y de considerable valor para la época, que Antonia a temprana edad ya manejaba y administraba.

30 *Dote de Antonia de Leiva Sepúlveda, Partido del Maule*, 31 de octubre de 1674. AN. ANT. Vol 1. Fs 314, 314v, 315, 315v, 316.

En total, el valor de la dote se estima en 3.289 pesos de 8 reales. Estos elementos eran esenciales para proporcionar una seguridad económica inicial a la pareja recién casada y contribuir con ello al establecimiento de su hogar. La dote incluía tanto bienes materiales como activos productivos, lo que refleja la importancia de las mujeres en la gestión de propiedades y recursos familiares en ese período.

El caso de Antonia de Leiva Sepúlveda y su dote ilustra vívidamente el empoderamiento económico que las mujeres podían lograr en el Maule colonial a través de esta práctica, contribuyendo así al establecimiento y prosperidad de sus hogares y comunidades.

## A manera de reflexión final

En el transcurso del presente estudio, se ha explorado la evolución del papel de las mujeres en la administración de bienes durante la época colonial en la región del Maule en Chile. Desde un enfoque inicial en las restricciones legales y sociales que enfrentaban, hasta su creciente reconocimiento como agentes activas en la configuración del patrimonio familiar y la sociedad colonial. A través del análisis de Testamentos, Donaciones, Ventas y Dotes, se ha evidenciado el impacto significativo que las mujeres tuvieron en la vida económica y social de la colonia. Ahora, se presentan las conclusiones sobre la importancia de estas contribuciones femeninas en la construcción de la historia colonial chilena.

Evolución de la posición de las mujeres: A lo largo del tiempo, las mujeres en el Chile colonial experimentaron una evolución significativa en su posición en la administración de bienes. Comenzaron con limitaciones legales y sociales, pero con el tiempo ganaron reconocimiento por su agencia y su influencia en la sociedad a través de diversos mecanismos. Muestra de ellos es Luisa de Ovando (1663)<sup>31</sup>, en su testamento revela una compleja red de deudas y créditos, así como disposiciones detalladas sobre sus bienes, lo que indica un alto grado de autonomía y participación en la gestión de bienes.

Agencia y poder económico: A pesar de las restricciones legales y sociales, las mujeres utilizaron mecanismos como los testamentos, donaciones, ventas y dotes para ejercer poder y control económico en una sociedad dominada por hombres. Estos mecanismos les permitieron tomar decisiones financieras importantes y contribuir al patrimonio familiar. Ejemplo de ellos, María Garay (1640)<sup>32</sup>, en su testamento, María Garay declara diversas deudas que le deben y sus propias deudas, demostrando su participación en la economía local. También menciona sus bienes, incluyendo animales y artículos personales, y hace disposiciones sobre ellos, lo que indica su control sobre sus propiedades. Otro ejemplo es Francisca Malo de Molina (1678)<sup>33</sup>, en la venta de tierras a Polonia Ortega muestra cómo las mujeres estaban involucradas en transacciones significativas de propiedades, lo que refleja su capacidad para actuar en el ámbito económico.

31 *Testamento de doña Luisa de Ovando*, Estancia de Guimilpeo 17 de junio de 1663. AN. ANT. Vol 1. Fs 67v, 68.

32 *Testamento de María Garay*, Concepción, 13 de agosto de 1640. AN. ANT. Vol 1. Fs 38v, 39.

33 *Venta de 400 cuerdas de tierras de Francisca Malo de Molina a Polonia Ortega*, Asiento del Chiconlinera, del Rio Claro, partido de Maule. 4 de marzo de 1678. AN. ANT. Vol 1. Fs 238.

Sabemos que la investigación histórica, de fondos documentales desafía las narrativas tradicionales de sumisión y pasividad de las mujeres en la sociedad colonial chilena. Gracias a investigaciones recientes, se reconoce cada vez más la influencia de las mujeres en la configuración de la vida económica y social de la colonia. Ejemplos encontrados en el estudio son la dote de Petronila Ruiz de Salas<sup>34</sup> y la carta de dote que da Damasia de Casanova a su hija Juana Clara<sup>35</sup>, muestran cómo las mujeres no solo eran beneficiarias pasivas de las transacciones matrimoniales, sino que también participaban activamente en la negociación y transferencia de propiedades y bienes. Estos documentos reflejan la agencia de las mujeres en la sociedad colonial, desafiando la noción de que eran meramente sujetos pasivos en las transacciones económicas y sociales de la época.

Por otro lado, relevamos como foco de atención los testamentos, que tal como lo demostramos en este artículo, desempeñaron un papel crucial al permitir a las mujeres detallar cómo deseaban que se distribuyeran sus bienes y propiedades después de su muerte. Estos documentos proporcionaron información valiosa sobre la vida y las preocupaciones de las mujeres coloniales. Gracias a los mismos, quedaron en evidencia las relaciones familiares, dado que los testamentos revelan vínculos familiares importantes en la sociedad colonial, incluyendo matrimonios, hijos, hijas, nietos, padres, hermanos y otros parientes. Estas relaciones eran fundamentales para establecer la legitimidad y la distribución de bienes, pero por sobretodo para entender las alianzas familiares y las distribuciones de los mismos. A lo anterior debemos sumar, las donaciones y ventas. Las donaciones realizadas por mujeres reflejaban su influencia y poder en la sociedad colonial. Estas contribuyeron a la construcción y sostenimiento de instituciones religiosas y sociales. Las ventas también eran comunes y mostraban la participación de las mujeres en la economía local.

Una conclusión importante es señalar que las dotes desempeñaron un papel crucial en la gestión del patrimonio familiar. Las mujeres contribuyeron significativamente a la formación de patrimonio familiar al aportar activos valiosos a sus matrimonios. También negociaban activamente la cantidad y naturaleza de la dote. Todo lo anterior, generó un empoderamiento económico, dado que, a través de las dotes, las mujeres tenían la oportunidad de lograr independencia económica y contribuir significativamente a la economía familiar. Esto les permitía tener cierto control sobre sus propios recursos financieros.

La investigación sobre las mujeres administradoras de bienes durante la época colonial en la región del Maule, Chile, revela una narrativa compleja de empoderamiento femenino en un contexto históricamente dominado por estructuras patriarcales. A pesar de las barreras legales y sociales, las mujeres de la época no solo encontraron formas de participar activamente en la economía y la sociedad, sino que también desempeñaron roles cruciales

34 *Dote de Petronila Ruiz de Salas, Perquenco*, 15 de septiembre de 1656. AN. ANT. Vol 1. Fs 44, 44v, 45

35 *Carta de Dote que da Damasia de Casanova a su hija Juana Clara*, Asiento de la Huerta, partido de Maule, 8 de agosto 1622. AN. ANT. Vol 1. Fs 62.

en la configuración y mantenimiento del patrimonio familiar. A través de la gestión de testamentos, la realización de donaciones, ventas y la negociación de dotes, las mujeres dejaron una huella indeleble en la estructura social y económica de su tiempo. Este estudio subraya la importancia de reevaluar las percepciones tradicionales de los roles de género en la historia, reconociendo la contribución significativa de las mujeres en la construcción de la sociedad colonial chilena. Al hacerlo, no solo se honra la memoria de aquellas mujeres que lucharon por su lugar y voz en su época, sino que también enriquecemos la comprensión de la historia con una perspectiva más inclusiva y equitativa.

El presente estudio permitió identificar futuras investigaciones, tales como: el análisis comparativo entre diferentes regiones dentro de Chile para entender la variación regional en el empoderamiento femenino, o estudios comparativos con otras colonias españolas para evaluar el impacto del colonialismo en la agencia femenina. Asimismo, se podrían explorar las dinámicas de poder y resistencia entre mujeres de distintos grupos étnicos, examinando cómo la interseccionalidad de género y etnicidad influía en su participación económica. Además, investigar el papel de las redes sociales y económicas formadas por mujeres podría ofrecer nuevas perspectivas sobre su influencia en la sociedad colonial. Por último, el impacto de la religión y las instituciones eclesiásticas en la administración de bienes por parte de las mujeres representa otro campo fértil para la investigación, revelando cómo la fe y la piedad configuraban sus roles económicos y sociales.

## Referencias

### *Documentales*

*Testamento e inventario de doña Antonia Galdámez, Estancia de Juan Mabida, Partido del Maule, 19 de octubre de 1667* Archivo Nacional de Santiago, en adelante AN. Archivo Notarios Talca, en adelante ANT Vol 1. Fs 191 v.

*Testamento de Inés de Acosta, partido del Maule, 31 de julio de 1674.* AN. ANT Vol 1. Fs 311 v.

*Testamento de María Arévalo Doctrina de Paredones, Jurisdicción de la Provincia de San Agustín, 11 de mayo de 1668.* AN. ANT Vol 1, Fs 242 v.

*Testamento de Ana Rodríguez, Pulleoquen, partido del Maule, 20 de marzo de 1674.* AN. ANT Vol 1. Fs 322.

*Testamento de Faviana de Ocampo, Partido del Maule junio, 1687.* AN. ANT, vol. 2. Fs 157v.

*Testamento de María González de Villena, partido del Maule 10 de diciembre de 1727.* AN. ANT, vol. 4. Fs 128.

*Testamento de María González de Villena, partido del Maule 10 de diciembre de 1727.* AN. ANT, vol. 4. Fs 131.

*Testamento de Ana Rodríguez, Pulleoquen, partido del Maule 20 de marzo de 1674.* AN. ANT, Vol 1. Fs 322.



- Testamento de Faviana de Ocampo*, Partido del Maule junio 1687. AN. ANT, vol. 2. Fs 157v
- Testamento de María Montoya*, Asiento del Junquillo, partido del Maule 2 de julio de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 67.
- Testamento e inventario de Francisca de Arévalo*, doctrina de Cauquenes, partido del Maule 27 de enero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 70V.
- Testamento e inventario de Francisca de Arévalo*, doctrina de Cauquenes, partido del Maule 27 de enero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 70V.
- Testamento de Leonor de Opazo*, partido del Maule 2 de febrero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 73.
- Testamento de Inés de Acosta*, partido del Maule, 31 de julio de 1674. AN. ANT, Vol 1 Fs.311.
- Testamento de doña Antonia Díaz Gallardo* (que se haya sin conclusión) Partido del Maule, 26 de octubre de 1728. AN. ANT, Vol. 4. Fs 175v.
- Testamento otorgado por poder de doña Michaela Aguilera por el capitán don Joseph Ramírez su legítimo marido*, partido del Maule 20 de febrero de 1731. AN. ANT, vol. 4.Fs 248.
- Testamento e inventario de doña Antonia Galdámez*, Estancia de Juan Mabida, Partido del Maule, 19 de octubre de 1667. AN. ANT, Vol 1. Fs 192 v.
- Donación de 2.854 plantas de viña de Inés de Oyarzun a doña María Josefa su nieta*. Partido del Maule 20 de noviembre de 1690. AN. ANT, vol. 2. Fs 247v.
- Donación de Francisca de Vergara a Clara de Godoy*, Asiento de Talcacura, Partido del Maule 18 de octubre de 1689. AN. ANT, vol. 2. Fs 233.
- Testamento de Leonor de Opazo*, partido del Maule 2 de febrero de 1724. AN. ANT, vol. 4. Fs 72.
- Venta de terrenos de Eltecian Maldonado a Francisco Henríquez de la Vega*, Partido del Maule 4 de junio de 1663. AN. ANT, Vol 1. Fs 69 y 69v.
- Venta de 400 cuerdas de tierras de Francisca Malo de Molona a Polonia Ortega*, Asiento del Chiconlinera, del Rio Claro, partido de Maule. 4 de marzo de 1678. AN. ANT, Vol 1. Fs 238.
- Venta de Tierras de Mercia de Mieres y Areu a Antonio de Labra y Vega*, Partido del Maule, Asiento de Chillán 10 de noviembre de 1673. AN. ANT, Vol 1.Fs 292.
- Venta de 300 cuerdas de tierras de Catalina Díaz del Valle a Francisco Díaz del Valle*, Partido del Maule 13 de junio de 1676. Archivo Nacional Histórico, AN. ANT. Vol 1.F2 339.
- Venta de tierras de Francisca Gómez de Sepúlveda a Bernabé de León*, Asiento del Convento viejo, Partido del Maule, 20 de agosto de 1676. Archivo Nacional Histórico, AN. ANT. Vol 1. Fs 348.

Biblioteca Nacional de Chile. *Matrimonio y familia en Chile colonial. Memoria Chilena*. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3607.html>.

Biblioteca Nacional de Chile. *Vida urbana en el siglo XVIII. Memoria Chilena*. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3549.html>.

*Carta de Dote de doña Blanca Jofré*, Estancia de Lontué, partido de Maule, 23 de noviembre de 1669. AN. ANT. Vol 1.Fs 265.

*Dote de Antonia de Leiva Sepúlveda*, Partido del Maule, 31 de octubre de 1674. AN. ANT. Vol 1. Fs 314, 314v, 315, 315v, 316.

*Testamento de doña Luisa de Ovando*, Estancia de Guimilpeo 17 de junio de 1663. AN. ANT. Vol 1.Fs 67v, 68.

*Testamento de María Garay*, Concepción, 13 de agosto de 1640. AN. ANT.Vol 1. Fs 38v, 39.

*Venta de 400 cuerdas de tierras de Francisca Malo de Molona a Polonia Ortega*, Asiento del Chiconlinera, del Río Claro, partido de Maule. 4 de marzo de 1678. AN. ANT. Vol 1. Fs 238.

*Dote de Petronila Ruiz de Salas*, Perquenco, 15 de septiembre de 1656. AN. ANT. Vol 1. Fs 44, 44v, 45

*Carta de Dote que da Damasia de Casanova a su hija Juana Clara*, Asiento de la Huerta, partido de Maule, 8 de agosto 1622. AN. ANT. Vol 1. Fs

### ***Bibliográficas***

Aguirrezabala, M. (2010). *Las mujeres en la actividad mercantil, financiera y marítima del Río de la Plata a fines del Antiguo Régimen*. <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/2167>

Aizpuru, P. (1992). "La familia" y las familias en el México colonial. *Estudios sociológicos*, 693-711. <https://www.jstor.org/stable/40420180>

Armijo, A. (2016). Economía familiar y gestión del patrimonio familiar por las mujeres santiaguinas (Chile), 1580-1650. *Historiolo. Revista de historia regional y local*, 8(16), 16-51. <https://doi.org/10.15446/historiolo.v8n16.52213>

Barrancos, D. (2012). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Sudamericana. <https://acortar.link/XldUrv>

Barraza, E., y Contreras, M. (2007). El discurso de la cotidianidad y los sentimientos en textos epistolares y de escribanía de la colonia en Chile. *Alpha* (Osorno), (25), 9-39. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012007000200002>

Bauer, A. (1986). La cultura mediterránea en las condiciones del Nuevo Mundo: Elementos de la transferencia de trigo a las indias. *Revista Historia* N° 21, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile. Pp. 31-53.

- Contreras, M. (2003). ¿Por qué escriben las mujeres?: Documentos femeninos del período chileno colonial. *Estudios filológicos*, (38), 61-92. <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132003003800005>
- Couso, A. (2017). *Disciplina y educación: consejos materno/paterno filiales en Inglaterra y España (1650-1800)*. <http://hdl.handle.net/10272/15003>
- Crosby, A. (1972) *The Columbian Exchange: Biological and Cultural consequences of 1492*, Westport, Conn., 1972, cap. 3.
- Deere, C., y León, M. (2005). *El liberalismo y los derechos de propiedad de las mujeres casadas en el siglo XIX en América Latina*. Historia, mujeres y género.
- Díez M. (2020). *Mujeres y economía en la Edad Moderna: las tierras de Guadix y Baza (1482-1571)*. <http://hdl.handle.net/10481/64650>
- Dillard, H. (1993). *La mujer en la Reconquista*. Editorial Nerea. <https://acortar.link/bj9pl1>
- Dinan, y Meyers.(2002). *Mujeres y religión en el Viejo y el Nuevo Mundo, en la Edad Moderna* (Vol. 31). Narcea Ediciones. <https://acortar.link/lxAZRQ>
- Facio, A., y Fries, L. (1999). *Género y derecho* (pp. 15-44). LOM Ediciones, La Morada. <https://encr.pw/welnb>
- Ferreiro, J. (1996). Elites urbanas en la temprana colonia. La configuración social de Jujuy a principios del siglo XVII. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 33(1), 63-98. <https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7788/jbla-1996-0106>
- Gamboa, J. (1997). La dote matrimonial a finales del siglo XVI: El caso de la provincia de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada (1574-1630). *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, (24), 47-77. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16542>
- García-Fernández, M. (2021). *Mujeres y transmisión de la herencia en las Partidas de Alfonso X: un marco normativo para la práctica testamentaria bajomedieval. Mujeres y transmisión de la herencia en las Partidas de Alfonso X: un marco normativo para la práctica testamentaria bajo-medieval*, 223-249. <http://digital.casalini.it/5017229>
- González, J. y Marín, M. (2016). Estrategias femeninas ante el incumplimiento a la palabra de matrimonio. *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, (64), 47-68. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-719X2016000200047&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2016000200047&lng=es&tlng=es).
- González, S y Beato, A. (2021). Devoción, propaganda y memoria nobiliaria: la muerte en Jerez de la Frontera entre los siglos XV y XVII. *Revista electrónica de Historia Moderna*, 11(43), 1-23. <http://tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5613>
- Graña, M. (2011). *Políticas nobiliarias femeninas y espiritualidad en la primera Edad Moderna: Santa Clara de Montilla*. <http://hdl.handle.net/11531/7042>

- Greco, L. (2023). Mujer y muerte: breve acercamiento a las últimas disposiciones de las féminas de la alta nobleza murciana en época moderna a través de sus testamentos (Siglos XVIII y XIX). *Revista electrónica de Historia Moderna*, 13(46), 161-181. <http://tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5788>
- Guerrero, Y. (2016). Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana. <http://digital.casalini.it/4135942>
- Horvitz, M. (1998). Las capellanías de misas: obligaciones privadas y públicas. Chile 1558-1914. *Cuadernos de Historia*, No. 18, pág.83-113
- Horvitz, M. (2006). Memoria del nombre y salvación eterna. Los notables y las Capellanías de Misas en Chile, 1557-1930, Santiago de Chile, *Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas*, 491 p. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3897>
- Iglesias, Y. (2014). Aspectos legales y sociales del matrimonio: un acercamiento desde "La Celestina" y sus continuadores. *Revista canadiense de estudios hispánicos*, 467-484. <https://www.jstor.org/stable/24388656>
- Jiménez, F. (2009). *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial* (Vol. 5). Editum. <https://acortar.link/YHXBjG>
- Lacoste, P. (2008). *La mujer y el vino. Colección Vitivinicultura. Mendoza, Caviar Bleu*. ISBN, 978-987. <https://acesse.dev/7wlc5>
- López, M. (1982). *Grupos sociales y alianzas matrimoniales en la comarca compostelana en los siglos XVII y XVIII*. *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, (X), 205-234. <https://acortar.link/wKmuSI>
- López, J. (2018). *Orden de predicadores, 800 años: Tomo IV. la vida conventual y misionera, siglos XIII-XIX*. Bogotá: Ediciones USTA, p. 226. <https://acesse.dev/5lBrH>
- Marulanda, J. (2013). La economía espiritual en Antioquia. Las funciones de las capellanías entre los siglos XVII-XVIII. *Historelo. Revista de historia regional y local*, 5(9), 12-41. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-132X2013000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-132X2013000100002&script=sci_arttext)
- Ortega, D. (2011). *Fuentes documentales del Archivo General de Indias (Sevilla) para la historia de la mujer española en la América colonial*. <http://hdl.handle.net/10366/147945>
- Osorio, A. (2023). Virreinas y mujeres nobles en la cultura política de los Austrias españoles, ¿un poder informal y auxiliar? *Espacio Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, (11), 393-420. <https://doi.org/10.5944/etfvii.11.2023.36586>
- Poderti, A. (2000). Hacia la descolonización del discurso femenino: textos «escritos» por mujeres en el Tucumán colonial (siglos XVII y XVIII). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*

- dades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, (13), 173-186. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-8104200000100010&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-8104200000100010&lng=es&tlng=pt).
- Presta, Ana. (2011). *Estados alterados. Matrimonio y vida maridable en Charcas Temprano-Colonial. Población & Sociedad* - Grupo Editor Yocavil [en línea], ISSN-L 0328 3445, Vol. 18 (1), pp. 79-105. Puesto en línea en junio de 2011. <http://www.poblacionsociedad.org.ar/archivos/18/P&S-V18-N1- Presta.pdf>
- Ramos, A. (2015). Educación, trabajo y oficios de las mujeres (En los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX). *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 20(45). [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/9988](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/9988)
- Retamal, J. (1996). La otra Inés de la conquista. *Boletín de Historia y Geografía* 12, 49-76.
- Sanchiz, P. (1996) El trabajo de la mujer en América, en: Ángel Vaca Lorenzo (Coord), *El Trabajo en la Historia* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 253-264.
- Santos, Á. (2012). Una aproximación económica y religiosa al funcionamiento de las capellanías de misas en la ciudad de Vélez 1720-1750. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 17(1), 45-75. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-20662012000100004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-20662012000100004&lng=en&tlng=es)
- Vicuña, M. (2018). *La Belle Epoque chilena: Alta sociedad y mujeres de elite*. Editorial Catalonia. <https://acortar.link/a7hCik>
- Von, G. (1989). *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, 1. <https://l1nq.com/Y7Z3F>
- Zabala, I. (2010). Estrategias alternativas en los debates sobre género y desarrollo. *Revista de economía crítica*, (9), 75-88. <https://revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/459>
- Zambrano, C., y Alexander, C. (2014). *Mujeres de encuentros: La vida de una encomendera de mil quinientos en el nuevo Reino de Granada. Disertación-Inaugural para la obtención del título de Doctor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Colonia en la especialidad Historia Ibero-Latinoamericana*. Colonia, Noviembre.
- Zubiaur, L. (2008). Superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio. In Astola Madariaga, A.: *Mujeres y derecho, pasado y presente: I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho* (pp. 69-82). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2874645>
- Zúñiga, J. (2020). Genealogía, parentesco e historia social: Composición y recomposición de las familias en la época colonial, Santiago de Chile (mediados del siglo XVI a finales del XVII). *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, (30), 57-81. <https://acortar.link/021Xzb>